

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete

RECIBIDO
15 OCT 2024

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.:

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto No. 08 para su publicación.

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto No. 08**, mediante el cual se aprueba la ampliación de recursos por la cantidad de \$571,158 (SON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2024, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer para el presente ejercicio al Poder Judicial del Estado de Baja California, afectándose la partida presupuestal 35101 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles".

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **10 de octubre de 2024**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 10 de octubre de 2024.

Por la Mesa Directiva

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ

Presidenta



DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

Secretaria

C.c.p.-Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
C.c.p.-Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
C.c.p.-Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica
C.c.p.- Archivo Presidencia, Dic. 07 Com. Hacienda y Presupuesto.

DMML/AMAH/Js'

RECIBIDO
15 OCT 2024

RECIBIDO
15 OCT 2024
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
15 OCT 2024
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

RECIBIDO
15 OCT 2024
DIRECCIÓN DE DESPACHO OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
15 OCT 2024
DIRECCIÓN DE CONSULTORÍA LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

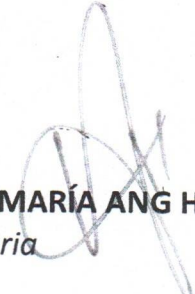
DECRETO No. 08

ÚNICO.- Se aprueba la ampliación de recursos por la cantidad de \$571,158 (SON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2024, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer para el presente ejercicio al Poder Judicial del Estado de Baja California, afectándose la partida presupuestal 35101 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles".

DADO en Sesión Ordinaria de la XXV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
Presidenta




DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
Secretaria